



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00910808- - UNC-ME#FP

VISTO

El pedido efectuado para la contratación de Nicolás Ignacio Gaviglio Zurita - D.N.I. 28657849, bajo la modalidad de Contrato de Locación de Obra: y

CONSIDERANDO

Que se han cumplido con las exigencias que especifica la Ordenanza HCS N° 09/13, se han elaborado los informes del área Económica- Financiera y de la Asesoría Jurídica de la Facultad,

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

Artículo 1º: Suscribir el contrato de locación de obra para la contratación de Nicolás Ignacio Gaviglio Zurita - D.N.I. 28657849, quien acepta, y toma a su cargo el diseño gráfico de 40 piezas gráficas mensuales destinadas a difusión institucional., cuyos datos se consignan en el texto del contrato, que se adjunta y forma parte de la presente.

Artículo 2º: Imputar la presente erogación a A.0001.075.001.000.11.37.10.00.02.00.3.0.0.0000.1.21.3.4

Artículo 3º: Protocolizar, publicar, notificar, comunicar y pasar a Oficina de Contratos.